



**FEDERACION DE JUDO y DD.AA.
CASTILLA LA MANCHA**

C/ Virgen de las Canteras 3, 45006 Toledo
925 211 937

judo@fedejudoclm.com
www.fedejudoclm.com



CODIGO 31-08Crc07-08. ESP.JU s-20.SECT.15 y 16-02-08
TIPO General 07/08
FECHA 16-01-2008
ASUNTO **CTO. DE ESPAÑA JUDO SECTOR SUR M y F.**
FECHA 15 y 16 de Febrero de 2008
LUGAR Polideportivo Juancho Pérez
Avd. Díaz Hambrona s/n
Badajoz

HORARIO:

PESAJE NO OFICIAL; **18'00 h, (15-02-08)**. HOTEL RIO.(a 100 mtrs pldptvo)
PESAJE OFICIAL; **19'00 h, a 20'30 h. (15-02-08.)** HOTEL RIO.(a 100 mtrs pldptvo)
SORTEO: **20'00 h, a 21'30 h (15-02-08)**. HOTEL RIO. (a 100 mtrs pldptvo)
REUNION ARIBTRAL; **21'30 h, (15-02-08)**. HOTEL RIO.(a 100 mtrs pldptvo)
COMPETICION- ; **09'00 h, (16-02-08.)** POLIDEPORTIVO JUANCHO PEREZ

ALOJAMIENTO:

DEPORTISTAS, DELEGADOS, ARBITROS, Y UN PROFESOR, POR CLUB PARTICIPANTE. (SI LO SOLICITA PARA EL MISMO, ANTES DEL 13-02-08, NO PUDIENDO DELEGAR PLAZA EN OTRA PERSONA) Confirmar a la FJYDA CLM, o al Sr. Merino. (949200590). Rogamos que esto último se lleve a efecto por los interesados, con el fin de ahorrar plazas de hotel, que una vez reservadas, no podrán anularse.

HOTEL RIO: A CIEN METROS DEL POLIDEPORTIVO.

CONDICIONES:

Ayuda de viaje.
Alojamiento y media pensión, para todos los convocados.
(según se especifica en el párrafo anterior)

DOCUMENTACIÓN: Todos los deportistas tienen D.O.I.D. y M.G.D. de 2.008, en trámite en la RFEJYDA, **obligatorio presentar D.N.I. y Carné de Grado originales.**

NORMATIVA:

Se adjunta ANEXO 1 del Comité del Reglamento de Disciplinas.

Se adjunta: DEPORTISTAS CONVOCADOS.
AUTORIZACIÓN PATERNA. (MENORES DE 18 AÑOS)

ARBITROS CONVOCADOS:

- D. JOSE A. MERINO COLLADO
- D. JOSE MANUEL ROSA SANCHEZ
- D. FELIPE FERNANDEZ SANTACRUZ
- D. JUAN JOSE HERNANDEZ MONTERO
- D. RICARDO LABELLA SANTACATALINA
- D. JUAN MANUEL LORENZO SANTACATALINA

DELEGADOS EQUIPOS.

- D. JOSE DEL TORO ESPIN
- D^a. LUCIA ZAMORA PEREZ

JUAN DELGADO TOSTADO
PRESIDENTE



**FEDERACION DE JUDO y DD.AA.
CASTILLA LA MANCHA**

C/ Virgen de las Canteras 3, 45006 Toledo
925 211 937

judo@fedejudoclm.com
www.fedejudoclm.com



REGLAMENTO DE DISCIPLINA

DE LA FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA.

ANEXO 1

COMPORTAMIENTOS DEPORTIVOS

Tendrán Carácter de Faltas Graves, los incluidos en el presente ANEXO 1, que de forma más explícita deben ser recogidos en el Presente Reglamento de Disciplina.

COMPETICIONES NACIONALES

- a) *Todo Competidor convocado por la Federación deberá comunicar con 48 horas de antelación, su intención de no acudir. De hacerlo después de ese plazo, deberá remitir Certificado que justifique su ausencia. La Falta llevará anexo al abono de los gastos que previamente se hayan anticipado en su nombre.*
- b) *Todo Competidor, y/o Delegado deberá llevar el equipamiento que se le haya facilitado por la Federación, , mantenerlo en perfectas condiciones durante el periodo que la misma le indique.*
- c) *Todo Competidor, Entrenador o Delegado, no podrá bajo ningún concepto, ingerir sustancias prohibidas en el Reglamento Nacional de Dopaje, ni aquellas otras que merman su salud o rendimiento.*
- d) *Los Competidores están obligados a dar el peso en la Competición para la que han sido convocados.*
- e) *Los Competidores no podrán dirigir combates, ni desde el lugar de Delegados, ni desde el borde del Tapíz, sin permiso expresado de los mismos.*
- f) *Los Competidores se verán obligados a recoger con la indumentaria oficial los Trofeos a los que sean merecedores, siendo el caso extremo de lesión, o causa mayor el que imposibilite su recogida.*

CONCENTRACIONES

- a) *Ningun Competidor podrá abandonar una Concentración y/o Competición sin el permiso del Delegado Federativo.*
- b) *Los Competidores están obligados al respeto que merece el descanso de sus compañeros y al cumplimiento de utilizar sólo la distribución de alojamientos que le han sido asignados, siendo responsables económicos de los daños que produzcan.*
- c) *Los Competidores utilizarán sólo el medio de transporte que la Organización determine, sólo con autorización y causa justificada podrá utilizar otros.*
- d) *Los Competidores que hayan aceptado acudir a una Concentración (no Competición), deberán seguir la normativa y el ritmo que les marque la Organización, salvo que su Entrenador Particular haya obtenido la oportuna autorización de la misma.*



**FEDERACION DE JUDO y DD.AA.
CASTILLA LA MANCHA**

C/ Virgen de las Canteras 3, 45006 Toledo
925 211 937

judo@fedejudoclm.com
www.fedejudoclm.com

